



COLEGIO
MANANTIALES
DE ELQUI

Proyecto Educativo Institucional

Comunidad Educativa Manantiales de Elqui

*Saber
es Libertad*

Contenido

INTRODUCCION.....	3
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y ENTORNO COMUNITARIO.	5
Identificación General:	5
PLANO:	6
UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y ENTORNO.....	7
RECURSOS E INFRAESTRUCTURA	8
Recursos Humanos Número Personal del Establecimiento 2016	8
Matrícula Dato Histórico.....	8
Matrícula Máxima	8
II. MARCO LEGAL DE FUNCIONAMIENTO.....	9
Marco Legal de Educación Pre-básica, Educación Básica y Educación Media.	9
Marco Pedagógico-Curricular.....	11
III. RESEÑA HISTÓRICA.	13
3.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS ESTUDIANTES.	14
3.2. PROCEDENCIA.....	14
3.3. ÍNDICE DE VULNERABILIDAD DE LOS ESTUDIANTES.	14
3.4. NIVEL EDUCACIONAL DE LOS PADRES Y APODERADOS:	14
IV. PROGRAMAS Y REDES DE APOYO ESCOLAR.	15
4.1. PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR:	15
4.2. CENTROS DE SALUD:	15
4.3. BENEFICIOS Y BECAS	15
4.4. JUNTA DE VECINOS:.....	15
V. MARCO FILOSÓFICO CURRICULAR.....	16
5.1. FUNDAMENTOS	16
5.2. NUESTRA INSIGNIA.....	16
5.3. MARCO VALÓRICO.....	18
5.4. VISIÓN.....	19
Ser un referente educativo de excelencia en la formación integral de personas, construida sobre la base de competencias que permitan insertarse y contribuir en la transformación de una sociedad en constante cambio.	19
5.5. MISIÓN.	19
Somos una comunidad educativa de formación integral que promueve y fortalece una sana convivencia, el respeto a la diversidad, el compromiso con el deporte y la vida	

sana, privilegiando el diálogo para la resolución de conflictos, mediante un enfoque científico-humanista, teniendo como eje central una educación equitativa y de calidad.

.....	19
5.6. PERFILES.....	19
5.6.1. DIRECTOR.....	19
5.6.2. U.T.P.....	21
5.6.3. INSPECTOR GENERAL.....	22
5.6.4. UNIDAD DE CONVIVENCIA ESCOLAR.....	23
5.6.5. REPRESENTANTE LEGAL.....	24
5.6.6. ADMINISTRADOR.....	25
5.6.7. ESTUDIANTES.....	26
5.6.8. APODERADOS.....	27
5.6.9. PROFESOR DE ASIGNATURA: ENSEÑANZA BÁSICA Y MEDIA.....	28
5.6.10. PROFESOR JEFE.....	28
5.6.11. EDUCADORA DE PÁRVULOS.....	29
5.6.12. ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN.....	30
5.6.13. PERSONAL ADMINISTRATIVO.....	31
VI. DIMENSIONES DEL P.E.I.....	33
OBJETIVO GENERAL.....	33
6.1.- DIMENSIÓN PEDAGÓGICO-CURRICULAR.....	33
6.2.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	33
6.3.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	35
6.4.- ORGANIGRAMA.....	37
6.5.- OBJETIVO ESTRATÉGICO.....	38
VII. ORGANIZACIÓN.....	39
VIII. EVALUACIÓN.....	43

INTRODUCCION

EL CONTEXTO HISTÓRICO QUE DA ORIGEN A LOS PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES (P.E.I) EN CHILE SE SITÚA EN EL PROCESO DE REFORMA EDUCACIONAL VIVIDA EN LA DÉCADA DE LOS NOVENTA (DEL SIGLO PASADO) Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN LO HA DEFINIDO COMO: “UN INSTRUMENTO QUE EXPLICITA Y COMUNICA UNA PROPUESTA INTEGRAL PARA DIRIGIR Y ORIENTAR DE MODO COHERENTE E INTEGRADO LOS PROCESOS DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA QUE SE DESARROLLAN EN UNA INSTITUCIÓN ESCOLAR. ES LA FORMA PARA EXPLICITAR SU PROPUESTA GENERAL. DEBE ENTENDERSE COMO UN PROCESO QUE SIEMPRE SE ESTÁ CONSTRUYENDO COLECTIVAMENTE, DONDE LA INSTITUCIÓN PERDURA FORTALECIENDO SU IDENTIDAD”.

EL P.E.I TIENE COMO OBJETIVO ESENCIAL EL SER UN INSTRUMENTO QUE SIRVA DE CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD Y DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, MEDIANTE UN MÉTODO DE PARTICIPACIÓN DE QUIENES INTEGRAN LA COMUNIDAD EDUCATIVA, PROMOVRIENDO Y FACILITANDO LA ARTICULACIÓN DE ROLES, FUNCIONES, ACCIONES Y METAS COMUNES. EL PEI ES FRUTO DEL CONSENSO DE LOS MIEMBROS DEL ESTABLECIMIENTO Y PROPENDE AL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE.

PRESENTA FUNDAMENTOS FUNDACIONALES, PRINCIPIOS Y VALORES QUE GUÍAN ESTRATEGIAS DE CAMBIO, PROPÓSITOS ORGANIZACIONALES, DEFINE EL SENTIDO Y LA MISIÓN DEL COLEGIO EN RELACIÓN CON EL ENTORNO COMUNITARIO Y SUS DEMANDAS, VISUALIZA LO DESEADO EN EL CORTO, MEDIANO Y/O LARGO PLAZO, DELIMITANDO PRIORIDADES Y GENERANDO PROCESOS DE EVALUACIÓN PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS QUE DECLARA. SU MARCO LEGAL REGULATORIO ES EL SIGUIENTE:

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE CHILE, 1980.
- LEY GENERAL DE EDUCACIÓN (LGE) N° 20.370, 2009.
- ESTATUTO DE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN Y SU REGLAMENTO, LEY N°19.070, 1991 PÁRRAFO 111 SOBRE PARTICIPACIÓN, ART. 14, 15 Y PÁRRAFO IV SOBRE AUTONOMÍA Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL ART. 16.
- LEY 19.532 DE 1996, CREA RÉGIMEN DE JORNADA ESCOLAR COMPLETA DIURNA (JECD) Y DICTA NORMAS PARA SU APLICACIÓN.
- LEY 19.494, 1997 QUE ESTABLECE NORMAS PARA APLICACIÓN DE LA JECD.

ADEMÁS, EL ACCIONAR DEL COLEGIO SE ENCUENTRA BAJO LAS DIRECTRICES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN RESPECTO DE ÁMBITOS CURRICULARES, DE EVALUACIÓN, CONVIVENCIA ESCOLAR, GESTIÓN DOCENTE Y DIRECTIVA.

DURANTE EL 2012-2013 EL PEI DE NUESTRO COLEGIO HA REALIZADO UN PROCESO DE ACTUALIZACIÓN POR MEDIO DE LAS FASES DE TRABAJO DE: REVISIÓN, ANÁLISIS, REFORMULACIÓN, CONSENSO Y SANCIÓN DEL MISMO, PERMITIENDO LA PARTICIPACIÓN DE LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD MANANTIALES DE ELQUI.

POR ÚLTIMO, QUEDA A VUESTRA DISPOSICIÓN LA TOMA DE CONOCIMIENTO DE NUESTRO PEI.

IVÁN ESPINOZA MUÑOZ

DIRECTOR

COLEGIO CIENTÍFICO "MANANTIALES DE ELQUI"

LA SERENA, MARZO DEL 2014.

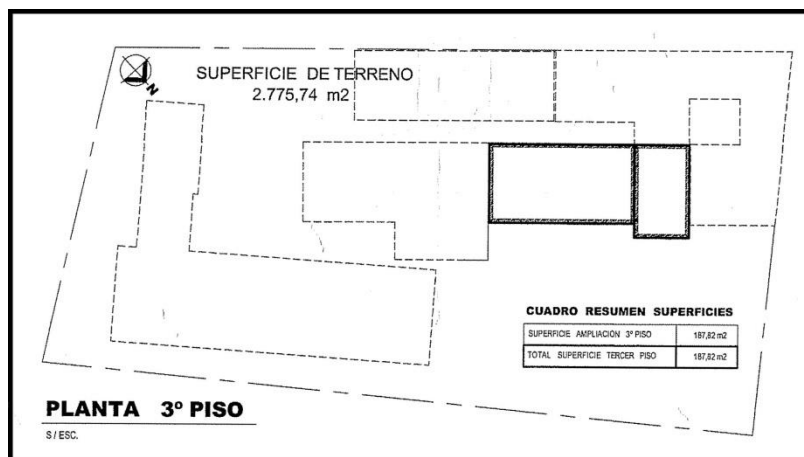
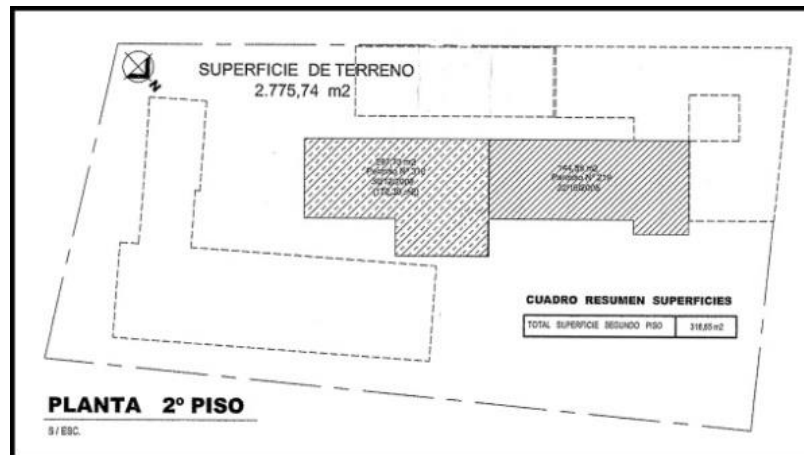
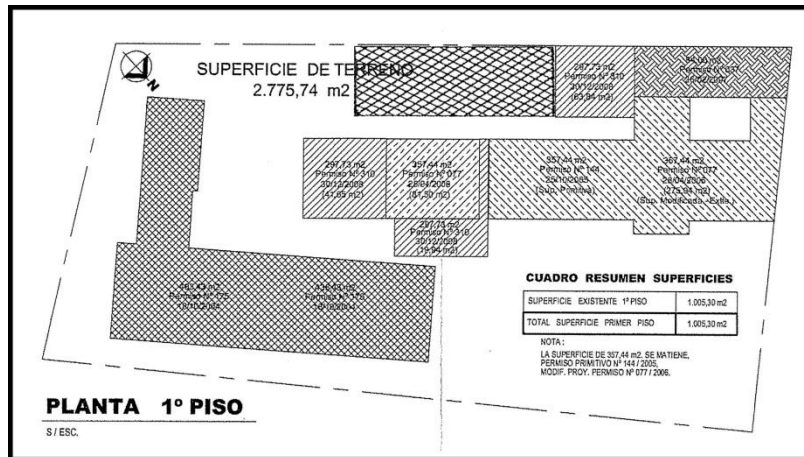
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y ENTORNO COMUNITARIO.

Este capítulo explicita los aspectos relevantes del medio circundante local, de los alumnos y sus familias. Estos antecedentes configuran la realidad de nuestro establecimiento en relación a: datos básicos de presentación del colegio, historia, entorno donde se inserta, características del medio socio-económico de los estudiantes y sus familias.

Identificación General:

RBD	13565-8	Información Colegio	http://www.colman.cl/
Dependencia	Particular Subvencionado	Email	contacto@colman.cl
Matrícula 2016	486	Teléfono	+56 – 51 – 2 - 253856
Cursos que imparte	-Educación Pre-Básica -Educación Básica -Educación Media	Dirección	Brillador 345 Compañías Baja
Comuna	La Serena	Región	Coquimbo

PLANO:



UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y ENTORNO.

La ciudad de La Serena, ubicada en la IV Región de Chile, se divide en diversos sectores, al norte se encuentran los sectores de Las Compañías, subdivididas en dos subsectores denominados Compañía Alta y Compañía Baja. En las cercanías se encuentra Caleta San Pedro. Al sur se encuentran los sectores de La Pampa, San Joaquín y el sector El Milagro. Al este están los sectores de La Antena, Juan XXIII, La Florida, Colina El Pino y Barrio Universitario. Y, por último, al oeste se encuentra el sector de la Avenida del Mar.¹

El Colegio Científico “Manantiales de Elqui” se encuentra ubicado en el sector de Las Compañías, donde viven alrededor de 90.000 personas de los 209.776 serenenses (ficha comunal² 2011), específicamente en la zona de la Compañía Baja de la Serena, en el sector de Arcos de Pinamar. Sector que está en creciente apogeo con construcciones relativamente nuevas, alrededor de siete años a lo menos, con locomoción y vías de acceso expeditas, a 10 minutos del centro, supermercados y mall de la ciudad.

Su población está compuesta, en su mayoría, por familias jóvenes trabajadoras, con un alto porcentaje donde ambos padres aportan a la sustentabilidad del hogar. Es aquí donde juega un rol fundamental nuestro establecimiento educacional, ya que, la jornada escolar permite satisfacer ampliamente la atención pedagógica, y a su vez otorgar protección y cuidado a los niños y niñas (mientras estén en el establecimiento), puesto que, no cuentan con adultos que se hagan responsables de su tuición en la jornada de trabajo de sus padres.



¹ [http://es.wikipedia.org/wiki/La_Serena_\(Chile\)](http://es.wikipedia.org/wiki/La_Serena_(Chile))

² http://www.sinim.gov.cl/ficha_comunal/fcomunal.php?id_muni=04101&ano=2011&periodo=A

RECURSOS E INFRAESTRUCTURA

Recursos Humanos Número Personal del Establecimiento 2016

Recursos Humanos	
Director	1
Jefe de Unidad Técnico Pedagógica	1
Encargado de Convivencia Escolar	1
Inspector General	1
Coordinadores por Área	4
Docentes Educación Parvularia	2
Docentes Educación Básica	8
Docentes Educación Media	12
Asistentes de la educación	23
Número funcionarios	53

Matrícula Dato Histórico

Niveles	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Enseñanza Pre-Básica	55	39	62	59
Enseñanza Básica	254	257	311	300
Enseñanza Media	98	111	118	127
Total	407	407	491	486

Matrícula Máxima

Niveles	Por curso	General año 2018
Enseñanza Pre-Básica	35	70
Enseñanza Básica	42	336
Enseñanza Media	42	168
Total		574

II. MARCO LEGAL DE FUNCIONAMIENTO.

El “Colegio Científico Manantiales de Elqui” es un Establecimiento Educacional de dependencia Particular Subvencionado con Financiamiento Compartido.

Funciona de acuerdo al Decreto Cooperador de las Funciones Educativas del Estado que emana de la Resolución Externa N°00817.

Su Rol Base de Datos ante el Ministerio de Educación es el N°13565- 8 para los efectos de identificación como establecimiento educacional, sujeto a los compromisos y beneficios legales vigentes.

El marco de referencia legal que nos rige como entidad jurídica con derechos y deberes ante el Estado corresponde a:

Marco Legal de Educación Pre-básica, Educación Básica y Educación Media.

- 1º. Constitución Política de la República de Chile (1980).
- 2º. Ley General de Educación N° 20.370.
- 3º. DFL N° 2 sobre Ley General de Educación (2009).
- 4º. Decreto N° 315 sobre Reglamento LGE – Reconocimiento Oficial (2011).
- 5º. Decreto N° 100 Garantiza el derecho a la Educación (2005).
- 6º. Decreto N° 8.144 Reglamento de Subvenciones (1980).
- 7º. DFL N° 2 sobre Ley de Subvenciones (1998).
- 8º. Ley N° 20.201 Modifica el DFL N° 2, de 1998, de Educación, sobre subvenciones a establecimientos educacionales y otros cuerpos legales (2007).
- 9º. Ley N° 20.529 Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización (2011).
- 10º. Decreto N° 196 sobre Vulnerabilidad (2006).
- 11º. Ley N° 20.248 de Subvención Escolar Preferencial (SEP, 2008).
- 12º. Decreto N° 235 sobre Reglamento SEP (2008).
- 13º. Ley N° 20.550 Modifica Ley N° 20.248 de Sub. Esc. Preferencial (2011).
- 14º. Ley N° 20.536 sobre Violencia Escolar (2011).
- 15º. Ley N° 19.070 de Estatuto Docente (1991)
- 16º. Ley N° 19.410 Mod. Ley 19.070 (1995).

- 17°. DFL N° 1 sobre Estatuto Docente (1997).
- 18°. Ley N° 19.961 sobre Evaluación Docente (2004).
- 19°. Ley N° 19.933 de Mejoramiento Especial Docentes (2004).
- 20°. Ley N° 19.997 Mod. Ley N° 19.961 sobre Evaluación Docente (2005).
- 21°. Ley N° 20.422 de Plena Integración (2010).
- 22°. Decreto N° 1 Reglamenta Plena Integración (2000).
- 23°. Ley N° 19.873 Pro Retención (2003).
- 24°. Decreto N° 216 sobre Pro Retención (2003).
- 25°. Ley N° 19.532 de Jornada Escolar Completa Diurna (JECD, 1997).
- 26°. Ley N° 19.979 Modifica el Régimen de Jornada Escolar Completa Diurna y otros cuerpos legales (2004).
- 27°. Decreto N° 306 sobre JECD (2007).
- 28°. Decreto N° 755 sobre Reglamento JECD (1998).
- 29°. Ley N° 20.162 sobre Obligatoriedad de la Educación Parvularia (2007).
- 30°. Decreto N° 1.718 Edades de Ingreso a Educación Parvularia y Básica (2011).
- 31°. Ley N° 20.501 sobre Calidad y Equidad de la Educación (2011).
- 32°. Decreto N° 24 sobre Reglamento de Consejos Escolares (2005).
- 33°. Decreto N° 352 sobre Reglamento de la Función Docente (2004).
- 34°. Decreto N° 565 sobre Reglamento Centro de Padres (1990).
- 35°. Decreto Supremo N° 732 Aprueba texto del acta y estatuto tipo al cual podrán ceñirse los centros de padres y apoderados que soliciten otorgamiento de personalidad jurídica, según decreto de Interior número 58, de 1997, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley número 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias (1998).
- 36°. Decreto Supremo N° 524 Aprueba Reglamento General de Organización y Funcionamiento de los Centros de Alumnos de los establecimientos educacionales de Educación Media, reconocidos oficialmente por el Ministerio de Educación (1990).
- 37°. Decreto Supremo N° 289 Normas Generales Calendario Escolar (2010).

- 38°. Decreto N° 53 Establece elementos de enseñanza y material didáctico mínimos con que deben contar los establecimientos educacionales para obtener y mantener el reconocimiento oficial del Estado (2011).
- 39°. Ley N° 19.464 Mejoramiento Asistentes de la Educación (1996).
- 40°. Decreto N° 548 sobre Planta Física del Establecimiento (1989).
- 41°. Decreto N° 47 sobre Local Escolar (1992).
- 42°. Decreto N° 289 de Condiciones Sanitarias en Establecimientos Educacionales (1989).
- 43°. Decreto N° 313 Incluye a escolares en seguro de accidentes de acuerdo con la Ley N° 16.744.
- 44°. Decreto N° 83, Art. 13, sobre retención de documentos (2001).
- 45°. Ley 19.688 que facilita el Derecho de las Alumnas embarazadas (2006).
- 46°. Ley 20.005 que tipifica y sanciona el acoso sexual (2005)

Marco Pedagógico-Curricular.

- 47°. Decreto N° 256 Modifica Decreto N° 40, de 1996, del Ministerio de Educación, que establece los objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios de la educación básica y fija normas generales para su aplicación (2012).
- 48°. Ley N° 19.938 Modifica la ley N° 18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza, para promover los Derechos Humanos (2004).
- 49°. Decreto Supremo N° 356 Reglamenta programa de transversalidad educativa (2010).
- 50°. Decreto Exento N° 107 Modifica decreto N° 511 exento, de 1997, que aprueba Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar de Niñas y Niños de Enseñanza Básica (2003).
- 51°. Decreto Exento N° 2.960 Establece Programas y planes de Estudio de 1° a 6° Básico (2012).
- 52°. Decreto Exento N° 481 Aprueba planes y programas de estudio para 7° año (NB5) de Enseñanza Básica (2000).
- 53°. Decreto Exento N° 92 Aprueba planes y programas de estudio para 8° año (NB6) de Enseñanza Básica (2002).

54°. Decreto Exento N° 1.548 Establece Programas de Matemática, Lenguaje y Comunicación e inglés sólo 5° y 6° básico (2012).

55°. Decreto N° 439 Establece Bases Curriculares de Lenguaje y Comunicación, Matemática, Ciencias Naturales, Inglés e Historia, Geografía y Ciencias Sociales (2012).

56°. Decreto N° 433 Establece Bases Curriculares para Educación Básica de Artes Visuales, Música, Tecnología, Educación Física y Salud y Orientación (2012).

57°. Decreto N° 289 sobre Bases Curriculares de Educación Parvularia (2001).

58°. Decreto N° 264 Aprueba programas de religión de las iglesias y corporaciones evangélicas de Chile para 1° a 8° año básico (NB1 al NB6, 1997).

59°. Decreto Supremo de Educación N° 220, de 1998, que establece Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios para la Enseñanza Media y fija normas generales para su aplicación. (Modificado por Decreto N° 3 de Mineduc de 24 de marzo de 2007

60°. Decreto Supremo de Educación N° 593, de 2000, que modifica el Decreto Supremo de Educación N° 220 de 1998 que aprueba Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios para la Enseñanza Media.

61°. Decreto Supremo de Educación N° 246, de 2001, que modifica Decreto Supremo de Educación N° 220, de 1998 que aprueba objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios para la enseñanza media.

62°. Decreto Supremo de Educación N° 246, de 2001, que modifica Decreto Supremo de Educación N° 220, de 1998 que aprueba objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios para la enseñanza media.

63°. Decreto Supremo de Educación N° 3, de 2007, que complementa el Decreto Supremo N° 220, 1998, que establece Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios para la Enseñanza Media y fija normas generales para su aplicación.

64°. Decreto Exento 83, de 2001, aprueba el Reglamento sobre Calificación y Promoción de Alumnos (as) de 3° y 4° año de Enseñanza Media

Marco de Integración Escolar.

65°. Decreto N° 170 es el reglamento de la Ley N° 20201 y fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de la subvención para educación especial (2009).

66°. Decreto Supremo N° 1 Reglamenta Capítulo II de la Ley N° 19.284/94 de Integración (1998).

67°. Instructivo N° 0610 sobre atención de alumnos con trastornos específicos del lenguaje.

III. RESEÑA HISTÓRICA.

El Colegio Científico “Manantiales de Elqui”, es reconocido públicamente el año 2005 mediante Resolución Exenta 817 del 21 de marzo de 2005, la cual le otorga el Reconocimiento Oficial del Estado.

El Colegio nace para cubrir la necesidad existente de contar con un Establecimiento Educativo en las Compañías, específicamente en el sector de los “Arcos de Pinamar”, en la zona de la Compañía Baja, el cual ha tenido un crecimiento demográfico considerable en los últimos 10 años. Para ello se une un grupo de profesionales, en su mayoría profesores de Ciencias, que conforman un Directorio y esta toma la responsabilidad de “Sostenedor” de un Establecimiento Educativo con una propuesta de base científica-cultural.

Para dar forma al Proyecto, al sueño de la concreción, los primeros pasos se dieron con una infraestructura pequeña, instalando los primeros cursos en pre-básica y segundos básicos con el personal adecuado para su funcionamiento.

En ese entonces se planteaba como propuesta: ser un “Colegio Científico-Humanista”, lo primero por la concepción de las capacidades de conocer, interpretar, observar en su quehacer cotidiano y tecnológico de los niños.

Con el paso del tiempo y al desarrollar en la práctica las potencialidades en los estudiantes, los énfasis en lo científico se han ido fortaleciendo, organizando, perfeccionando y estructurando de tal manera que en base a la experiencia sea un proceso vivo dinámico y que cada educando sea gestor de su propio proyecto de vida.

Entre los años 2008 y 2009 se incorpora en su quehacer educativo “el rescate y valoración de los Pueblos Ancestrales”, fortaleciendo la valorización cultural por nuestras raíces ancestrales, demostrando así que los procesos sociales son parte esenciales de nuestra cultura, base de nuestro pasado, presente y futuro.

En el año 2011 se reestructura el Directorio, siendo el representante Legal el Sr. Christian Espinoza Muñoz y como director (2013) Sr. Iván Espinoza Muñoz.

En la actualidad, y sabiendo que nuestra carta de navegación es nuestro Proyecto Educativo Institucional, se actualiza, se adecua y potencian los ejes centrales; Principios, Valores, Misión, Visión, Objetivos Estratégicos de cada dimensión del PEI para poder avanzar alineados, en conjunto, participando activamente en su construcción para el logro de nuestro gran objetivo que es potenciar la calidad de los aprendizajes de nuestros estudiantes y comunidad educativa.

3.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS ESTUDIANTES.

La población escolar pertenece al grupo socioeconómico medio, según datos aportados por el Simce³ 2012.

El mayor porcentaje del estudiantado habita en el sector, lo cual facilita la cercanía y el conocimiento de las familias, sus características y su entorno sociocultural.

Los estudiantes que integran nuestra comunidad educativa conocen los sustentos pedagógicos y valóricos que inspiran y dan sentido a nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI).

3.2. PROCEDENCIA.

Las familias de los estudiantes atendidos están constituidas por un grupo etario joven-adulto, de tipo biparental y donde el rol de jefe de hogar es compartido por ambos padres, también existen grupos monoparentales y otras formas que dan cuenta de la diversidad en la constitución familiar.

3.3 ÍNDICE DE VULNERABILIDAD DE LOS ESTUDIANTES.

Nuestro establecimiento presenta un índice de alumnos vulnerables del grupo total del estudiantado, correspondiente al 42 %. Mientras que los alumnos prioritarios⁴ son un 40 % de la población estudiantil, Los alrededores del establecimiento (donde se encuentra el colegio y las familias) son sectores que presentan un nivel de vulnerabilidad de 58,41%, según antecedentes entregados por la Junaeb 2014 y el área de Subvenciones del Mineduc 2014.

3.4. NIVEL EDUCACIONAL DE LOS PADRES Y APODERADOS:

Tabla indicadora de nivel de estudios de Padres y Apoderados:

Padres y Apoderados	Incompletos	Completos
Estudios Básicos	2%	5%
Estudios Medios	10%	52%
Estudios Técnicos y Profesionales	13%	16%

El 2% de los Padres y Apoderados no registra información.

La gran mayoría de los padres trabaja en mineras, faeneros, mecánicos, electricistas, etc. Las madres trabajan de asesoras del hogar, vendedoras y comerciantes.

³ www.simce.cl

⁴ Aquellos cuyas familias estén en el programa Chile Solidario, cuyos hogares estén ubicados en el tercio de menores ingresos de la Ficha de Protección Social y que tengan apoderados que estén en el tramo A de Fonasa.

IV. PROGRAMAS Y REDES DE APOYO ESCOLAR.

Los programas de apoyo escolar provienen de las redes asistenciales que tiene el Estado y se complementan con los programas que tienen la Municipalidad de La Serena junto a instituciones del ámbito público.

Se destacan los siguientes programas:

- Plan cuadrante de carabineros del sector.
- Aplicación de Programa Sendas Previene⁵
- Trabajo colaborativo con El Centro Mistraliano de La Serena.
- Universidad de La Serena
- Fundación Caffarena
- Consultorio de las Compañías (CESFAM)
- Ley S.E.P.
- Programa JUNAEB
- O.P.D.
- Parque “Espejos del Sol”
- Juntas de Vecinos

4.1. PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR:

En la actualidad, nuestro establecimiento se encuentra adscrito el programa que imparte la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB).

4.2. CENTROS DE SALUD:

Nuestro colegio se encuentra asistido por el Servicio de Atención Primaria de Urgencia SAPU de la comuna en virtud del Seguro Escolar que rige a nivel nacional (Mineduc), ubicado en: Calle Esmeralda 321, Cía. Baja. La Serena.

4.3. BENEFICIOS Y BECAS

El Sistema de Becas que el Colegio imparte permite beneficiar a un 15% de la población total de estudiantes y sus familias. Porcentaje que está dentro de las disposiciones y exigencias requeridas por el Ministerio de Educación.

4.4. JUNTA DE VECINOS:

Existe un acuerdo de apoyo y colaboración entre la “Junta de Vecinos de Arcos de Pinamar” a través de su presidenta: Sra. Aurelia Rojas Espejo y nuestra comunidad educativa.

Dicho acuerdo es de palabra en el cual nos comprometemos a ayudarnos mutuamente como entidades.

⁵ <http://www.senda.gob.cl/region/de/coquimbo/>

V. MARCO FILOSÓFICO CURRICULAR.

5.1. FUNDAMENTOS

Pensamos fielmente como Comunidad Manantiales que no podemos construir nuestro futuro, sin rescatar y reconocer nuestro pasado, siendo nuestros pilares: la ciencia y el reconocimiento de nuestro patrimonio cultural ancestral.

En las últimas décadas es indudable que los cambios a nivel global han marcado de una u otra manera el replantearnos “cómo estamos educando a nuestros estudiantes”, en una época de grandes innovaciones tecnológicas, científicas y a su vez paradójicamente de grandes pérdidas en términos ecológicos planetarios, donde el énfasis está marcado por una sociedad consumista y de “olvido” de su propia herencia cultural y la riqueza que conlleva.

Es por ello que a partir de las capacidades de todos los involucrados en el proceso de enseñanza-aprendizaje se busca estimular en los estudiantes una actitud científica ante el mundo, con sentido reflexivo, crítico y de investigación sistemática, para despertar el interés por la búsqueda de la sabiduría a través de múltiples actividades orientadas a la ciencia y el patrimonio cultural ancestral.

En virtud de lo anterior pretendemos generar un debate permanente entre las concepciones filosóficas, culturales, educativas y científicas de nuestro quehacer, formulando una concepción que integre, comprenda y desarrolle un aprendizaje constante, activo, meta-cognitivo, co-constructivo con estrategias metodológicas que propendan al desarrollo de habilidades en todos los estudiantes.

5.2. NUESTRA INSIGNIA

Símbolo que denota pertenencia a nuestro Proyecto Educativo.



EL COLEGIO

Prevalece el concepto Manantiales para ser reconocido desde su inicio la letra: M

CULTURA

La educación que se imparte en nuestra institución incorpora como fundamento “una actitud en el rescate y difusión de la herencia patrimonial indígena que forma parte de nuestro patrimonio local, nacional y latinoamericano.” (P.E.I.), por lo tanto, es un sello identitario que permite recoger desde los pueblos ancestral, como el Diaguita que expresaron en su arte y alfarería las grecas.

SUS COLORES

Nuestra insignia tiene 4 colores como los cuatro elementos esenciales del planeta y como los cuatro colores: negro, rojo, blanco y amarillo que usaron nuestros antepasados Diaguitas quienes sobresalieron en el trabajo de la cerámica por sus técnicas de fabricación, diseño y pinturas, legándonos un patrimonio cultural ancestral.

EL SIMBOLISMO que nuestro Establecimiento le da a los colores habla de características y virtudes a forjar en nuestro colegio:

- Negro: signo de fuerza, intensidad y sustento.
- Rojo: vitalidad, pasión y energía.
- Blanco: inocencia y claridad.
- Amarillo: como el sol naciente de la sabiduría.

CIENTÍFICO

Sello identitario declarado en nuestra Misión, su énfasis está en las Ciencias, que se representa en forma gráfica por los escalones que aluden al continuo avance y crecimiento por niveles que propone el Colegio.

SENTIDO DE COMUNIDAD

Su forma circular representa el sentido de comunidad, donde todos formamos parte de un espacio de encuentro para aprender y compartir saberes, experiencias, emociones, valores y metas educativas.

En su conjunto, nuestra insignia habla de un cambio, de un proceso de desarrollo, de avances significativos, puesto que, desde el 2014 en adelante tendremos cobertura desde Pre-Kínder hasta Cuarto Año Medio y esa continuidad permanente nos depara compromisos y desafíos para fortalecer nuestro colegio.

5.3. MARCO VALÓRICO.

Nuestra comunidad educativa fundamenta la formación de sus estudiantes en el Derecho a la Educación, orientando nuestro quehacer institucional en el resguardo de la dignidad, el desarrollo de aprendizajes afectivos, cognitivos, y ético-valóricos.

5.3.1. LEMA.

El lema de nuestro establecimiento: “Saber es Libertad”

5.3.2. PRINCIPIOS.

Amor - Saber: son fundamentos de nuestra comunidad educativa que se expresan por medio de experiencias en una doble dimensión, por un lado, desde el ámbito afectivo para establecer vínculos y relaciones interpersonales de respeto a sí mismo, a los miembros del colegio y el entorno, y por otra parte, desarrollar el amor hacia el conocimiento y el saber, estimulando en los estudiantes y todos los integrantes del colegio el compromiso, admiración y entrega por estos principios.

Diversidad: desde una mirada universal este principio es una cualidad intrínseca en los seres humanos, que abarca variados ámbitos y aspectos del desarrollo personal, por lo tanto, nuestro colegio asume el compromiso de integrar a cada uno de sus miembros, potenciando sus capacidades, acogiendo sin prejuicios, reconociendo las distintas necesidades y formas de ser, entregando herramientas que permitan crecer y aprender mejor.

5.3.3. VALORES.

- **Honestidad:** cualidad humana fundamental para nuestro establecimiento Se trata de vivir de acuerdo a cómo se piensa y se siente. En su sentido más evidente, la honestidad puede entenderse como el respeto y la ética en relación con el mundo, los hechos y las personas.
- **Solidaridad:** es el sentimiento de unidad y determinación de empeñarse por el bien común, es decir, por el bien de todos y cada uno, ya que vivimos en sociedad e importa ayudar, apoyar y trabajar por un objetivo común, por el bienestar de la comunidad.
- **Autonomía:** es la capacidad de tomar decisiones en libertad y responsabilidad de los propios actos. Este valor en cada persona es la raíz del derecho a ser respetado en las decisiones que cada uno toma sobre sí mismo y sin perjudicar a otros.
- **Responsabilidad:** es la capacidad de hacerse cargo de los propios actos, de asumir los derechos y deberes con compromiso a sí mismo y a los demás, actuando en respeto a las normas y la sana convivencia, reflexionando sobre la consecuencia de las acciones realizadas, en conciencia y autodeterminación.

5.4. VISIÓN.

Ser un referente educativo de excelencia en la formación integral de personas, construida sobre la base de competencias que permitan insertarse y contribuir en la transformación de una sociedad en constante cambio.

5.5. MISIÓN.

Somos una comunidad educativa de formación integral que promueve y fortalece una sana convivencia, el respeto a la diversidad, el compromiso con el deporte y la vida sana, privilegiando el diálogo para la resolución de conflictos, mediante un enfoque científico-humanista, teniendo como eje central una educación equitativa y de calidad.

5.6. PERFILES.

Los Perfiles corresponden a un conjunto de capacidades y competencias que identifican la formación de una persona para asumir las responsabilidades propias del desarrollo de funciones y tareas de un determinado rol.

5.6.1. DIRECTOR.

Descripción del Cargo: Profesional de nivel superior, de experiencia, que se ocupa de la dirección, administración, supervisión y coordinación de la educación del establecimiento. Su función principal es liderar y dirigir el Proyecto Educativo Institucional, trabajando en equipo y en respeto por la diversidad, que presenta competencias: éticas, interpersonales, pedagógicas, de gestión estratégica y gestión de la identidad del establecimiento a través de las ciencias y la herencia cultural de pueblos ancestrales.

Competencias Conductuales:

- Compromiso ético-social.
- Orientación a la calidad.
- Autoaprendizaje y desarrollo profesional.
- Liderazgo.
- Afectivo y empático.
- Responsabilidad.
- Capacidad de mediar y resolver conflictos.
- Mediar las relaciones públicas del establecimiento.
- Promoción hacia el trabajo colaborativo.
- Adaptación al cambio.
- Valoración de la identidad “Manantiales de Elqui”.
- Pro acción hacia actividades institucionales de desarrollo científico y de rescate de la herencia cultural de pueblos ancestrales.
- Participación en instancias de tipo científicas y de difusión de culturas originarias (internas y externas).

Competencias Funcionales

- Gestionar la relación con la comunidad y el entorno.
- Representar al colegio en su calidad de Dirección.
- Definir el PEI y la Planificación Estratégica del colegio.
- Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad.
- Gestionar las actividades institucionales para la difusión, desarrollo y aprendizaje de las Ciencias y la Herencia de Culturas Originarias.
- Promover la creación de proyectos (internos y externos) de corte científico y de patrimonio cultural indígena.
- Coordinar las relaciones institucionales para potenciar redes colaborativas entorno a la Ciencia y los Pueblos Ancestrales.
- Promover innovaciones educativas que propicien el mejoramiento del aprendizaje y la enseñanza
- Gestionar el clima organizacional y la convivencia.
- Tener herramientas comunicacionales y de liderazgo institucional para gestionar la organización e integrar la participación de los profesores, estudiantes y familias con el entorno del establecimiento.
- Dar retroalimentación laboral a los funcionarios del establecimiento.
- Informar oportunamente a los apoderados acerca del funcionamiento del colegio.
- Tomar decisiones sobre inversiones en el Establecimiento.
- Administrar los recursos físicos y financieros del establecimiento.
- Gestionar el personal.
- Coordinar y promover el desarrollo profesional del cuerpo docente.
- Intencionar y gestionar la formación continua en docentes y asistentes de la educación para el desarrollo de capacidades científicas y de valoración de las culturas originarias.
- Dar cuenta pública de su gestión.
- Monitorear y evaluar las metas y objetivos del establecimiento.

5.6.2. U.T.P.

Descripción del Cargo: Profesional de nivel superior, de experiencia en el ámbito educacional, que se responsabiliza de la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares, integrante del equipo directivo, colaborador y asesor del cargo de Dirección, promotor de relaciones interpersonales éticas y de la identidad del establecimiento por medio de la difusión, desarrollo y valoración de las Ciencias y la Herencia Cultural Originaria.

Competencias Conductuales

- Compromiso ético-social.
- Orientación a la calidad.
- Autoaprendizaje y desarrollo profesional.
- Liderazgo.
- Afectivo y empático.
- Responsabilidad.
- Capacidad de mediar relaciones interpersonales, negociar y resolver conflictos.
- Asertividad.
- Iniciativa e innovación.
- Pro acción hacia la identidad del establecimiento en lo científico y las culturas originarias.
- Participación en actividades vinculadas con la Ciencia y los Pueblos Ancestral (instancias internas y externas).
- Promoción dinámica de proyectos (internos y externos) científicos y de culturas ancestrales.

Competencias Funcionales

- Establecer lineamientos educativo-formativos al interior de los diferentes niveles, alineados con la identidad institucional para la promoción y desarrollo del pensamiento científico y la valoración de las culturas originarias.
- Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad educativa y el entorno.
- Asegurar la existencia de información útil para la toma oportuna de decisiones.
- Gestión del personal en el área pedagógica.
- Pro acción hacia la inclusión los estudiantes.
- Planificar y coordinar las actividades de su área, con énfasis en el desarrollo de las ciencias y la herencia cultural ancestral.
- Administrar los recursos de su área en función del PEI.
- Coordinar y supervisar el trabajo de los Jefes de Departamentos en lo académico, administrativo y de identidad (pensamiento científico y valoración de la herencia originaria).
- Supervisar la implementación de los programas de aula, según lineamientos curriculares y de identidad institucional (ciencia y culturas originarias).

- Asegurar la calidad de las estrategias didácticas en el aula.
- Dirigir el proceso de evaluación docente.
- Organizar el currículum en relación a los objetivos del PEI.
- Asegurar la implementación y adecuación de planes y programas.
- Entregar apoyo al profesor en el manejo y desarrollo del grupo curso,
- Mejorar las estrategias de acuerdo a los resultados.
- Gestionar proyectos de innovación pedagógica, científica y patrimonial indígena.

5.6.3. INSPECTOR GENERAL.

Descripción del Cargo: Profesional de nivel superior, con experiencia en educación, que se responsabiliza de las funciones organizativas necesarias para el cumplimiento del Reglamento Interno de la Institución, garantizando los derechos de los que participan en la comunidad educativa, velando por los valores y principios del PEI, incentivando un clima organizacional y de convivencia inclusiva, difundiendo la identidad institucional de sello científico y de rescate de las culturas originarias.

Competencias Conductuales

- Compromiso ético-social.
- Orientación a la calidad.
- Autoaprendizaje y desarrollo profesional.
- Liderazgo.
- Afectivo y empático.
- Responsabilidad.
- Relaciones interpersonales.
- Mediar y resolver conflictos.
- Asertividad. Compromiso ético-social.
- Pro acción hacia la inclusión.

Competencias Funcionales

- Establecer lineamientos educativo-formativos al interior de los diferentes niveles.
- Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad educativa y el entorno.
- Difundir la identidad de la comunidad educativa: desarrollo de las ciencias y la valoración de la herencia cultural ancestral.
- Gestionar el clima organizacional y la convivencia.
- Asegurar la existencia de información útil para la toma oportuna de decisiones.
- Gestionar el personal a su cargo.
- Coordinar la comunicación con los docentes.
- Coordinar el proceso de admisión de estudiantes.

- Planificar y coordinar las actividades de su área.
- Administrar los recursos de su área en función del PEI.
- Coordinar aspectos disciplinarios de la labor docente en el aula.
- Administrar la disciplina del alumnado con acciones preventivas que permitan anticipar en forma proactiva los valores y principios del PEI.
- Promover acciones remediales en base al PEI y su formación valórica,
- Incentivar proyectos formativos en coordinación con el área de Orientación para una convivencia sana.
- Mediar necesidades desde el estudiantado y la Dirección.
- Mediar las relaciones entre estudiantes, apoderados y docentes.
- Facilitar la escucha activa de los estudiantes.
- Identificar problemáticas según crecimiento y madurez del estudiantado.
- Supervisar el cumplimiento de horarios del establecimiento.

5.6.4. UNIDAD DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

Descripción del Cargo: Profesional de educación superior, de experiencia en el ámbito educativo, con compromiso ético-social, estratégico, inclusivo, que contribuye a la identidad del establecimiento, participe de la construcción científica y la valoración de las culturas ancestrales, que utiliza métodos participativos de sensibilización e interacción educacional y vocacional, atendiendo la diversidad con asertividad y empatía, responsable de planificar, coordinar, supervisar y evaluar las diferentes actividades, implementando el Plan de Convivencia Escolar a nivel de comunidad educativa.

Competencias Conductuales

- Compromiso ético-social.
- Orientación a la calidad.
- Autoaprendizaje y desarrollo profesional.
- Liderazgo.
- Empático y afectivo.
- Relaciones interpersonales.
- Trabajar en equipo.
- Asertividad.
- Iniciativa e innovación.
- Compromiso con la identidad del establecimiento.

Competencias Funcionales

- Establecer lineamientos educativo-formativos al interior de los diferentes niveles.
- Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad educativa y el entorno.
- Asegurar la existencia de información útil para la toma oportuna de decisiones.
- Planificar y coordinar las actividades de su área.
- Administrar los recursos de su área en función del PEI.
- Elaborar y gestionar proyectos.
- Entregar apoyo a los docentes en el desarrollo, mediación y resolución de conflictos.
- Trabajar junto al equipo multidisciplinario para la convivencia pacífica de los estudiantes, atendiendo sus necesidades afectivas, cognitivas, sociales y problemáticas individuales.
- Trabajar con los estudiantes aspectos de desarrollo personal y social.
- Entregar apoyo al profesor en el desarrollo y mediación de conflictos del grupo curso.
- Mejorar las estrategias de acuerdo a los resultados.
- Promover la inclusión a nivel comunitario
- Participar activamente en el desarrollo de la identidad científica y de rescate de las culturas originarias.

5.6.5. REPRESENTANTE LEGAL

Descripción del Cargo: Persona natural que representa a una Personalidad Jurídica, que cuenta con herramientas de liderazgo, manejo administrativo-financiero, con visión de empresa y sentido educativo, de compromiso ético-valórico y con habilidades comunicacionales que integren a las distintas instancias organizacionales. Asumiendo las obligaciones de índole económica financiera para el logro de los objetivos institucionales en coherencia con las necesidades y principios culturales-patrimoniales- científicas del PEI, mediando y asesorando entre las necesidades institucionales y el Directorio.

Competencias Conductuales

- Compromiso ético, valórico y social.
- Responsabilidad y coherencia en las acciones.
- Disposición al aprendizaje continuo.
- Orientación a la mejora continua.
- Liderazgo visible y constante en: comunicación efectiva, relaciones interpersonales y que propicie climas de confianza.
- Adaptación estratégica al cambio.

Competencias Funcionales

- Representar legalmente a los integrantes de la Sociedad Manantiales de Elqui y a todos sus funcionarios.
- Gestionar las relaciones de la organización con instituciones financieras, administrativas, educativas y culturales del sector público y privado.
- Orientar la planificación estratégica.
- Gestionar de forma efectiva las redes comunicacionales internas y externas.
- Gestionar el clima organizacional y la convivencia.
- Dar cuenta pública de su gestión.
- Monitorear y evaluar objetivos y metas institucionales.
- Gestionar recursos financieros y mediar presupuestos.
- Propiciar proyectos e investigaciones que permitan afianzar la identidad del establecimiento.
- Gestionar la relación con la comunidad educativa.
- Mediar entre la Institución y el Directorio en todas las instancias que lo amerite.

5.6.6. ADMINISTRADOR

Descripción del Cargo: Profesional con competencias y herramientas de gestión escolar, administración y finanzas, recursos humanos, aspectos de legislación laboral y normativa educacional, y gestión de proyectos. Comprometido con los valores, principios e identidad - científica y patrimonial indígena - del PEI. De compromiso ético, liderazgo comunicacional y apoyo estratégico hacia el equipo directivo y el Representante Legal del establecimiento.

Competencias Conductuales

- Comunicación efectiva.
- Compromiso afectivo, ético, valórico y social.
- Responsabilidad y coherencia en las acciones.
- Disposición al aprendizaje continuo.
- Orientación a la mejora continua.
- Adaptación estratégica al cambio.
- Liderazgo visible y constante en: recursos humanos, recursos financieros y patrimonio.
- Equilibrio en la toma de decisiones que involucren a toda la comunidad educativa.

Competencias Funcionales

- Gestionar redes comunicacionales formales a nivel interno y externo.
- Gestionar las relaciones de la organización con instituciones financieras, administrativas, educativas y culturales del sector público y privado.
- Planificar los recursos financieros de la organización.
- Gestionar los presupuestos y proyectos a corto, mediano y largo plazo.
- Gestionar instancias de mejoramiento y capacitación laboral.
- Gestionar estrategias para optimizar procesos administrativos y financieros.
- Contribuir en la ejecución del PEI.
- Fomentar la investigación, creación y proyectos en los ámbitos ancestrales y científicos.

5.6.7. ESTUDIANTES.

Competencias Conductuales

- Respetuoso y tolerante de los derechos y libertades propias y de los demás, capaz de comprender que los espacios son compartidos en diversidad y, por lo tanto, es necesario aceptar y cumplir normas básicas que permitan una sana convivencia.
- Basa sus relaciones interpersonales y guía su diario vivir en los valores del PEI y aporta a una sana convivencia escolar.
- Muestra su espíritu investigativo a través de la observación, exploración y el desarrollo de las habilidades científicas.
- Conoce su potencial creativo y lo desarrolla en las diferentes áreas de aprendizaje
- Es independiente y crítico en la construcción de su aprendizaje y en la búsqueda del conocimiento, aceptando los errores como parte de este aprendizaje y de la construcción de verdades perfectibles a la luz de nuevos antecedentes.
- Se reconoce como parte de relevante en la construcción de ideas y exploración de soluciones a los problemas emergentes de la sociedad contemporánea.
- Mantiene la mente abierta y positiva frente a la aparición de nuevas ideas o soluciones, reconoce sus limitaciones y comprende que la verdad es una construcción colectiva, está abierto a la discusión respetuosa y fundamentada, como a la crítica constructiva.
- Posee una actitud positiva frente a la vida, asumiendo los problemas como desafíos o posibilidad de aprendizaje que le permiten crecer como persona.
- Busca, en cada desafío que asume, desarrollar sus potencialidades.
- Respetar y acatar la normativa interna del colegio (Reglamento Interno, Convivencia Escolar, etc.).

5.6.8. APODERADOS.

Descripción: Madres, padres, familiares cercanos y/o tutores que formen valores que promuevan el crecimiento personal de su hijo(a) o pupilo(a), tales como: respeto, disciplina, el sentido del deber, responsabilidad, solidaridad, tolerancia, entre otros, de la mano del compromiso, la colaboración y monitoreo de los aprendizajes, del trabajo escolar en el hogar y del desarrollo afectivo.

Competencias Conductuales

- Compromiso ético-afectivo con sus hijos o pupilos.
- Orientación a la comunicación fluida, participación y colaboración con las actividades del colegio.
- Responsabilidad y compromiso hacia el colegio.
- Trabajar en equipo junto a los demás apoderados, colaborando con las organizaciones del colegio tales como, Centro General de Padres, Subcentros de Padres y Apoderados, etc., y cumpliendo con las obligaciones propias de dichas organizaciones.
- Cuidar el desarrollo cognitivo, valórico y afectivo de sus hijos (as) o pupilos(as) manteniendo siempre informado al colegio.
- Compromiso con las actividades que permitan la generación de recursos, para realizar una colaboración efectiva al desarrollo de la labor educativa del Colegio.
- Compromiso con las actividades financieras del Centro General de Padres y Subcentros de cada curso.
- Respetar y acatar la normativa interna del colegio (Reglamento Interno, Convivencia Escolar, etc.).

Competencias Funcionales

- Asistir a las entrevistas, reuniones, charlas y otras actividades que sean solicitadas por los docentes o directivos.
- Fomentar en el estudiante, hábitos de respeto y buenas costumbres hacia el colegio y comunidad escolar.
- Apoyar responsablemente al educando en sus deberes escolares.
- Reforzar actitudes positivas y hábitos, a fin de contribuir a su propio desarrollo personal.
- Mantener un contacto estrecho con su pupilo y el colegio a través del Profesor Jefe y los conductos regulares establecidos.
- Velar responsablemente por la asistencia y puntualidad en el ingreso a clases y otras actividades de su pupilo, como asimismo del retiro oportuno de acuerdo al horario establecido.

5.6.9. PROFESOR DE ASIGNATURA: ENSEÑANZA BÁSICA Y MEDIA.

Descripción del Cargo: Profesional de la educación, lleva a cabo directamente los procesos sistemáticos de enseñanza y formación, lo que incluye: diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de los dichos procesos y de las actividades educativas complementarias que tienen lugar en el Ciclo Básico y Medio.

Competencias Conductuales

- Compromiso ético-social.
- Orientación a la calidad.
- Autoaprendizaje y desarrollo profesional.
- Liderazgo pedagógico.
- Afectivo y empático.
- Responsabilidad.
- Trabajar en equipo.
- Iniciativa e innovación.

Competencias Funcionales

- Dar cumplimiento al PEI.
- Realizar labores administrativas docentes.
- Reportar y registrar evolución académica de los estudiantes.
- Planificar la asignatura.
- Planificar la clase y metodologías de aprendizaje.
- Organizar un ambiente estructurado y estimulante para el aprendizaje de todos los estudiantes.
- Realizar clases efectivas y afectivas.
- Adecuar estrategias de enseñanza para el aprendizaje.
- Evaluar los aprendizajes.
- Mejorar las estrategias de acuerdo a los resultados.
- Gestionar proyectos de innovación pedagógica.

5.6.10. PROFESOR JEFE.

Descripción del Cargo: Profesional de la educación que coordina actividades educacionales, formativas y comunicacionales con estudiantes, profesores y apoderados del curso en el cual desempeña su jefatura.

Competencias Conductuales

- Compromiso ético-social.
- Orientación a la calidad.

- Autoaprendizaje y desarrollo profesional.
- Liderazgo pedagógico.
- Afectividad y empatía.
- Responsabilidad.
- Trabajar en equipo.
- Iniciativa e innovación.
- Relaciones interpersonales.
- Mediar y resolver conflictos.
- Adaptación al cambio.

Competencias Funcionales

- Dar cumplimiento al PEI.
- Generar estrategias y vínculos que fomenten la identidad del establecimiento.
- Dar sentido y valoración al desarrollo de las Ciencias y la herencia patrimonial de los pueblos ancestrales.
- Generar proyectos de curso.
- Coordinar las actividades de Jefatura de Curso.
- Involucrar colaborativamente a los apoderados del curso.
- Realizar entrevistas a con los estudiantes y apoderados del curso.
- Implementar planes de acción preventivos y de desarrollo hacia los estudiantes y sus familias.
- Involucrar colaborativamente a los estudiantes en las actividades del establecimiento.
- Dar cumplimiento a las labores administrativas de su curso.
- Dar cumplimiento a las funciones contractuales.
- Realizar seguimiento de sus estudiantes y apoderados.
- Fomentar la sana convivencia escolar entre estudiantes y pares profesionales.

5.6.11. EDUCADORA DE PÁRVULOS.

Descripción del Cargo: Profesional de la educación que busca favorecer aprendizajes de calidad en los primeros años de vida, desarrollando aspectos claves como los vínculos afectivos, la confianza básica, la identidad, el lenguaje, la senso-motricidad, el pensamiento concreto y la representación simbólica.

Competencias Conductuales

- Compromiso ético-social.
- Orientación a la calidad.
- Autoaprendizaje y desarrollo profesional.
- Liderazgo pedagógico.

- Afectividad y empatía.
- Responsabilidad.
- Trabajar en equipo.
- Mediar y resolver conflictos.
- Iniciativa e innovación

Competencias Funcionales

- Dar cumplimiento al PEI.
- Realizar labores docentes de tipo administrativo.
- Reportar y registrar evolución académica de los estudiantes.
- Involucrar colaborativamente y entrevistar a los apoderados de NT1 y NT2.
- Implementar planes de acción preventivos y de desarrollo de los niños y niñas de Educación Parvularia y sus familias.
- Involucrar colaborativamente y entrevistar a los niños y niñas de NT1 y NT2.
- Planificar la clase y metodologías de aprendizaje.
- Organizar un ambiente estructurado y estimulante para el aprendizaje.
- Realizar clases efectivas y afectivas.
- Adecuar estrategias de enseñanza para el aprendizaje.
- Evaluar los aprendizajes.
- Mejorar las estrategias de acuerdo a los resultados.
- Gestionar proyectos de innovación pedagógica.

5.6.12. ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN.

Descripción del Cargo: Grupo heterogéneo de personas que trabajan en el establecimiento y forman parte de la comunidad educativa, abarcan desde servicios auxiliares menores hasta servicios técnicos y profesionales, sus principales roles y funciones son de colaboración con la función de mantención, funciones técnicas, función educativa (curricular y pedagógica) y contribución al desarrollo del Proyecto Educativo Institucional.

Competencias Conductuales

- Compromiso ético-social.
- Promotor de relaciones interpersonales constructivas.
- Afectividad y empatía.
- Responsable de los compromisos laborales que asume.
- Autoaprendizaje y desarrollo laboral.
- Responsabilidad.
- Pro actividad.
- Se alinea a las directrices entregadas.

- Trabaja en equipo.
- Comunicación fluida hacia la comunidad escolar.
- Actitud positiva hacia su labor.

Competencias Funcionales

- Dar cumplimiento al PEI.
- Realiza tareas administrativas y/o de mantención de las dependencias del establecimiento.
- Asiste a los docentes dentro o fuera del aula.
- Colabora con eventos, ceremonias, reuniones, entre otras actividades propias del colegio.
- Cumple con turnos de atención a los estudiantes en comedor, patios, portería, baños u otros espacios del establecimiento.
- Administra recursos materiales y/o equipamientos que sean asignados.
- Realiza tareas que le asigne su superior.
- Cumple con sus horarios y funciones laborales.
- Informa y comunica oportunamente sobre irregularidades que observe en las instancias que corresponde.

5.6.13. PERSONAL ADMINISTRATIVO

Descripción del Cargo: Profesional de estudios y/o experiencia pertinente al cargo que desempeña, con competencias y herramientas de gestión escolar, administración y finanzas, cordial en su atención al público, comprometido con los valores, principios e identidad científica y patrimonial ancestral del PEI. De compromiso ético, eficiencia comunicacional y apoyo estratégico hacia el equipo directivo y comunidad educativa.

Competencias Conductuales

- Comunicación efectiva.
- Compromiso ético, valórico y social.
- Responsabilidad y coherencia en las acciones.
- Disposición al aprendizaje continuo.
- Orientación a la mejora continúa.
- Adaptación estratégica al cambio.
- Capacidad de mediar relaciones interpersonales.
- Afectividad y empatía.

Competencias Funcionales

- Coordinar redes comunicacionales formales a nivel interno y externo.
- Gestionar los aspectos administrativos y financieros del establecimiento.
- Ordenar la documentación del colegio.
- Planificar los recursos financieros de la organización y ejecutar eficientemente lo delineado.
- Facilitar las contrataciones para capacitaciones y/o perfeccionamiento.
- Gestionar estrategias para optimizar procesos administrativos y financieros.
- Contribuir en la ejecución del PEI.
- Fomentar la identidad científica y de valoración de los pueblos ancestrales.

VI. DIMENSIONES DEL P.E.I.

OBJETIVO GENERAL.

“Entregar educación de excelencia que permita el desarrollo integral de los saberes con énfasis en lo científico y cultural-ancestral, a través de metodologías activo-participativas, en un entorno afectivo de respeto a la diversidad, el saber y la dignidad de todos los integrantes de nuestra Comunidad Manantiales”.

6.1.- DIMENSIÓN PEDAGÓGICO-CURRICULAR

6.1.1.- Consideraciones Generales.

- Desarrollando pedagógica curricular proyectando y generando cambios en nuestras prácticas educativas.
- Generando y articulando metodologías.
- Articulando una gestión educativa integral.
- Interactuando en, para y con la comunidad.
- Constituirnos como una comunidad de saberes integrados.
- Incorporando propuestas de otros actores sociales.

6.1.2.- Nuestra concepción del Currículum consta de lo siguiente.

- Mejoramiento de los aprendizajes a través del conocimiento y reconocimiento de los saberes.
- Manejo y combinaciones de estrategias metodológicas modernas y ancestrales
- Enseñar, educar y vivenciar nuevos conocimientos científicos y ancestrales en nuevos escenarios.
- Comprometernos ética y valóricamente en la contribución inclusiva para una igualdad de dimensiones y actores sociales, modernos y ancestrales, ecológicos y científicos.

6.2.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

DIMENSIÓN PEDAGÓGICO-CURRICULAR.

6.2.1.- “Implementar un sistema de evaluación permanente de la gestión institucional cuyos resultados permitan generar instancias de reflexión y diálogo al interior de la comunidad educativa y al mismo tiempo implementar instancias de perfeccionamiento pertinentes”.

Acciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitaciones semestrales a los funcionarios sobre los pilares del PEI. 2. Elaboración de instrumentos de evaluación que permitan supervisar la gestión institucional. 3. Realizar equipos de trabajo por curso y nivel.
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> • 90% de asistencia. • Aplicación de capacitación en el aula. • Diseño y consenso de instrumentos. • 4 talleres anuales (trabajo de equipos). • Evaluación de impacto semestral.
Tiempo	Anualmente
Nivel Responsable	Equipo Técnico-Pedagógico.

6.2.2.- “Diseñar talleres de articulación disciplinaria en los diferentes niveles de aprendizajes que permitan profundizar los principios y valores del PEI”.

Acciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Talleres disciplinarios en coherencia con el PEI y Plan de Mejora 2. Articulación de UTP con distintos niveles.
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> • Organización y calendarización. • 6 Talleres anuales (de capacitación interna y/o externa). • 90% de asistencia. • Planificación docente acorde al PEI. • Realización de 2 muestras pedagógicas. • 1 Congreso anual.
Tiempo	Anualmente
Nivel Responsable	Equipo Técnico-Pedagógico

6.3.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

DIMENSIÓN ADMINISTRATIVO-FINANCIERA.

6.3.1.- “Fortalecer la actividad académica general y la gestión institucional a través de un plan presupuestario para la distribución adecuada de recursos existentes, que se construya desde la priorización de necesidades pedagógicas y organizacionales”.

Acciones	<ol style="list-style-type: none">1. Asignación presupuestaria.2. Ejecución presupuestaria.3. Comparación presupuestaria histórica.
Indicadores	<ul style="list-style-type: none">• Proyección económica anual y mensual.• Elaboración de informes estandarizados según normativa vigente.• Cumplimiento presupuestario SEP y de mantenimiento.• Reunión semestral en consejo de profesores.• Presentación de Cuenta Pública al Directorio.• Presentación de Cuenta Pública a la comunidad educativa.
Tiempo	Anualmente.
Nivel Responsable	Director, Representante Legal, UTP, Administrador y Contador Auditor.

6.3.2.- “Estructurar la gestión pedagógica, administrativa y financiera a través de sistemas digitales”.

Acciones	<ol style="list-style-type: none">1. Capacitación computacional.2. Digitalización de documentos institucionales.
Indicadores	<ul style="list-style-type: none">• Realización de capacitación.• Aplicación de habilidades y herramientas adquiridas.• Evaluación de proceso.
Tiempo	Anualmente.

Nivel Responsable	Administrador.
--------------------------	----------------

DIMENSIÓN ORGANIZATIVA OPERATIVA

6.3.2.- “Coordinar y supervisar los distintos subsistemas de la estructura organizacional del colegio, armonizando las distintas funciones y roles”

6.3.3.- “Reestudiar anualmente los reglamentos internos y de evaluación reformulándolos cuando sea pertinente”.

Acciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación de cargos y funciones. 2. Actualización los reglamentos institucionales conforme a normativa vigente.
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de instrumentos de evaluación. • Retroalimentación de instrumentos aplicados. • Reuniones sistemáticas del equipo directivo. • Revisión de reglamentos institucionales. • Evaluación semestral de la gestión escolar.
Tiempo	Anualmente
Nivel Responsable	Equipo de Liderazgo Escolar (ELE).

6.4.- ORGANIGRAMA



6.5.- OBJETIVO ESTRATÉGICO

DIMENSIÓN RELACIÓN COMUNITARIA.

6.6.1.- “Interactuar con el entorno en forma colaborativa e implementar acciones que aseguren una alianza estratégica con la comunidad local para el fortalecimiento Aprendizajes de los Estudiantes y el Proyecto Educativo Institucional”.

Acciones	<ol style="list-style-type: none">1. Formalización de convenios con instituciones comunitarias.2. Extensión del PEI en la comunidad local.
Indicadores	<ul style="list-style-type: none">• Firma de convenios.• Difusión del PEI.• Ejecución de Convenios.
Tiempo	Anualmente
Nivel Responsable	Equipo de Liderazgo Escolar (ELE).

6.6.2. Actividades Extra programáticas.

- Academia de Deportes
- Academia de Deportes Ciencia
- Academia de Folclor
- Academia de Arte
- Academia de Teatro

VII. ORGANIZACIÓN

7.6.- Ámbito Estructural.

Organización Interna: El Colegio Manantiales de Elqui está organizado en distintos departamentos:

- Administración → Administrador Y Contador Auditor.
- Secretaría → Secretaria ejecutiva y Asistente de Contabilidad.
- Dirección → Director
- Unidad Técnico Pedagógica → Jefe Técnico y Orientador
- Consejo de Docentes → Docentes
- Consejo Escolar → Asistentes, Docentes, Estudiantes, apoderados y Sostenedor

Nos regimos por un Organigrama que delimita los roles y responsabilidades.

7.6.1.- Organización Administrativa y Financiera

Rol del Sostenedor: El sostenedor del Colegio Manantiales de Elqui tiene como función invertir en aumentar la productividad de la escuela, es decir, agregar valor económico a las capacidades de los estudiantes; invertir en el desarrollo de los funcionarios de su establecimiento, comprometerse al servicio de sus estudiantes e involucrarse en el desarrollo del PEI. También el Sostenedor debe dar cuenta pública de los resultados de su establecimiento junto a Dirección.

El principal desafío que debe enfrentar el Sostenedor del Colegio Manantiales es la entrega de Educación de calidad y equidad para todos sus estudiantes.

Finalmente, el Sostenedor de nuestro Establecimiento debe comprometerse seriamente con los resultados del Establecimiento.

Nuestro establecimiento es de dependencia particular subvencionado con financiamiento compartido. Lo que quiere decir que recibimos subvención del Estado, además los padres y apoderados cancelan una mensualidad para que sus hijos puedan acceder a la matrícula.

7.6.2.- Organización Interna del establecimiento:

Para el buen funcionamiento del colegio, en el establecimiento realiza los siguientes Consejos:

Para asegurar el buen funcionamiento del Colegio en el Establecimiento se realizan las siguientes actividades:

- Consejo Escolar 5 veces al año.
- Consejo mensual de todos los funcionarios.
- Consejo quincenal de profesores.
- Reunión mensual de Padres y Apoderados.
- Reunión mensual del Centro General de Padres y Apoderados.
- Reunión quincenal de sub centros de padres.
- Escuelas mensuales para padres.
- Reunión mensual del Centro de Alumnos.

EQUIPOS DE GESTIÓN ESCOLAR.

Consejo Escolar está formado por:

- Director.
- Jefe Técnico.
- Un representante de los docentes.
- Un representante de los asistentes de la educación.
- Un representante de los estudiantes.
- El Sostenedor.

Consejo de Funcionarios está formado por:

- Asistentes de la educación
- Equipo docente
- Administración
- Dirección – Jefe Técnico
- Sostenedor

Consejo quincenal de profesores integrado por:

- Todo el equipo docente
- Dirección
- Jefe Técnico

Reunión mensual de Padres

- Profesor Jefe de cada curso
- Apoderados de cada curso

Reunión mensual del Centro de Padres y Apoderados

- Coordinador del Centro General de Padres
- Dirección
- Directiva Centro General de Padres y Apoderados

Reunión quincenal de sub-centro

- Sub-centros de cada curso
- Directiva del Centro General de Padres y Apoderados

Escuelas mensuales para padres formadas por:

- Orientadora
- Profesor Jefe
- Apoderados de cada curso

Organización y funcionamiento del Consejo Escolar:

Es importante estar informados sobre algunos aspectos del funcionamiento y organización del consejo, definidos en el Reglamento de los Consejos Escolares. Tales como:

- Incorporación de nuevos miembros: Atendiendo a las diversas realidades de los establecimientos, la ley deja abierta la posibilidad para integrar nuevos miembros a petición de cualquier integrante del consejo o por iniciativa del/la Director/a. Para lo cual cada consejo deberá definir un procedimiento.
- Sesiones ordinarias: Mínimo se deben realizar 4 sesiones ordinarias durante el año. Se pueden establecer más sesiones ordinarias, de acuerdo a los objetivos, temas y tareas que asuma el Consejo.
- Reuniones extraordinarias: Las citaciones a reuniones extraordinarias deben ser realizadas por el/la Director/a del establecimiento, a petición de una mayoría simple de los miembros del consejo.
- Información a la comunidad: Se debe definir un mecanismo para informar a la comunidad escolar lo discutido y acordado en las sesiones del Consejo (Ej. Circulares, publicación del acta en diario mural, reuniones de consejos de delegados, radio escolar, entre otras).
- Toma de decisiones: En el caso que el/la sostenedor/a le otorgue al Consejo facultades resolutorias, es necesario definir la forma en que se tomarán los acuerdos, estableciendo un quórum mínimo.

La organización interna del Consejo debe ser el resultado del acuerdo y participación conjunta y activa de todos sus integrantes.

Del Consejo de Profesores:

Órgano de carácter asesor y consultivo, formado exclusivamente por los docentes del establecimiento.

Su ámbito de acción se circunscribirá a lo establecido en el párrafo III sobre “Participación”, artículo 15 del Estatuto Docente:

Artículo 15: En los establecimientos educacionales habrá Consejos de Profesores u organismos equivalentes de carácter consultivo, integrados por personal docente directivo, técnico-pedagógico y docente.

Estos serán organismos técnicos en los que se expresará la opinión profesional de sus integrantes. Sin embargo, los Consejos de Profesores podrán tener carácter resolutivo en materias técnico pedagógico, en conformidad al proyecto educativo del establecimiento y su reglamento interno.

Al mismo tiempo, en los Consejos de Profesores u organismos equivalentes se encauzará la participación de los profesionales en el cumplimiento de los objetivos y programas educacionales de alcance nacional o comunal y en el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional. Los profesores podrán ser invitados a las reuniones que los Centros de Curso y Centros de Padres y Apoderados, cualquiera sea su denominación.

El Centro de Padres.

Es una instancia que debe potenciar y canalizar distintas formas de participación. Es una organización relevante para que las familias contribuyan efectivamente en el logro de aprendizajes de calidad para cada niño de nuestro país. Como representante de las familias de la escuela, el centro de padres deberá tener un conocimiento lo más completo posible de las familias que integran la comunidad educativa. El centro de padres y apoderados (CPA) agrupa a los padres y apoderados de un establecimiento de educación al que voluntariamente deseen participar en esta organización. Es una forma de colaborar de manera colectiva y organizada en la educación escolar. Como organización educativa ha estado presente en el sistema escolar desde hace varias décadas, desarrollando distintas funciones y roles de acuerdo con el contexto social y educativo que tienen.

VIII. EVALUACIÓN

El colegio es una institución que está al servicio de la formación de niños, niñas y adolescentes.

El norte que guía su acción es el aprendizaje significativo de los estudiantes. Nuestra gestión dice relación con: reflexionar, tomar decisiones, abordar y evaluar lo administrativo-financiero, organizacional, técnico-pedagógico y relaciones comunitarias, con la perspectiva de optimizar los procesos de aprendizaje y enseñanza.

En función de estas premisas básicas, el colegio debe asumir el desafío de evaluar su desempeño con el objetivo de contar con información documentada para detectar debilidades y fortalezas, retroalimentar procedimientos de la gestión general, orientados a asumir compromisos que optimicen la eficiencia de la organización, de los recursos humanos y la satisfacción de las necesidades de sus estudiantes, apoderados y comunidad en general. La responsabilidad de evaluar recae en aquellos que participaron en el diseño del P.E.I y su implementación.

A los directivos, docentes y todo el personal del colegio le corresponde velar por la integridad y desarrollo del P.E.I, su coordinación balanceada entre las dimensiones administrativas y educativas del mismo. A los padres y apoderados en su calidad de ser co-responsables con el colegio en la formación integral de los estudiantes.

¿QUE EVALUAR?

Se evalúa el P.E.I. para que éste sea una mejor propuesta educativa. Hay que evaluar aquello sustantivo al P.E.I. mismo, a saber, sus acciones, sus procesos y sus protagonistas, sus dinamismos e interdependencias.

ASPECTOS ORIENTADORES

Gestión Institucional - P.E.I.

- Funcionamiento equipo de evaluación.
- Funcionamiento del equipo de gestión.
- Participación Institucional.
- Mejoramiento exigencia docente.
- Mejoramiento exigencia educativa.
- Mejoramiento exigencia participación padres y apoderados.
- Mejoramiento de la convivencia escolar.

Gestión administrativa y Liderazgo

- Apoyo a la implementación curricular.
- Establecimiento de redes de organización expeditas.
- Organización efectiva de los subsistemas y la distribución del tiempo según las necesidades.
- Relaciones internas de convivencia.
- Relaciones con el entorno.
- Fortalecimiento de identidad científica y ancestral.
- Fortalecimiento de actividades comunitarias.

Gestión de los recursos:

- Gestión de los recursos humanos:
 - Efectividad y eficiencia en la asignación de funciones
 - Motivación y perfeccionamiento de directivos, docentes, Asistentes de la educación y personal administrativo.
 - Apoyo en perfeccionamiento de instituciones de carácter público o privado.
 - Evaluación del compromiso de la comunidad escolar.
- Gestión de recursos materiales:
 - Obtención, distribución y racionalización del uso de los materiales
 - Eficiencia en el uso de los espacios.
- Gestión de los recursos financieros:
 - Fortalecimiento de la autonomía en la generación de recursos económicos.
 - Eficiencia en la administración de los recursos.

Prácticas pedagógicas:

- Organización del tiempo escolar.
- Efectividad del apoyo técnico en la implementación de lo curricular.
- Calidad, pertinencia y articulación de la implementación curricular.
- Integración de los O.F.T. en el currículo.
- Efectividad de los procesos aprendizaje-enseñanza.
- Metodología y rol del profesor pertinente al PEI.
- Evaluación de los aprendizajes.
- Mejorar exigencias educativas.
- Integración de saberes vinculados a la ciencia y pueblos Ancestrales.

Trabajo Técnico-Pedagógico

- Reflexión pedagógica sistemática en el equipo docente.
- Calidad y pertinencia del perfeccionamiento de los Docentes y personal del establecimiento.
- Intercambio de experiencias significativas.
- Compartir criterios de planificaciones.
- Elaboración de proyectos.
- Ejecución y monitoreo plan de mejoramiento Simce.
- Ejecución y monitoreo de salidas pedagógicas, talleres y academias.

Logros Educativos

- Contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales.
- Articulación de principios y valores del PEI.
- Indicadores de eficiencia interna, asistencia, promedios, puntajes SIMCE, promoción y repitencia.
- Nivel de desarrollo científico-tecnológico.
- Uso de Tics en asignaturas.
- Fortalecimiento de identidad cultural.
- Desarrollo de actividades en pro de la convivencia escolar.

Integración de la Familia y la Comunidad

- Efectividad de la gestión del centro de padres.
- Nivel de representación del centro de padres en la gestión del colegio.
- Nivel de participación de los padres y miembros de la comunidad en las diversas actividades del colegio.
- Grado de vinculación con organismos e instituciones externas al colegio.
- Creación desarrollo y ejecución de proyectos en conjunto.
- Evaluación del compromiso de los padres y apoderados con el proyecto educativo.

Plan de Acción

- Efectividad de los equipos.
- Cumplimiento de los objetivos y tiempos establecidos.
- Eficiencia en el uso de los recursos disponibles.
- Logro de los efectos esperados.
- Organización de equipos evaluativos.
- Monitoreo de la gestión institucional.

- Evaluación semestral.

Finalmente, para realizar la evaluación institucional se procederá a organizar equipos de trabajo que den coherencia al proceso, a través de instrumentos y análisis pertinentes a las distintas áreas de gestión y su posterior socialización de resultados. Todo lo anterior con el fin de generar una cultura escolar de mejoramiento continuo.